
Registro federal les niega solicitud. Pelean 443 reos voto anticipado ante Tribunal

Un total de 443 personas en prisión preventiva recurrieron al Tribunal Electoral por la negativa del Registro Federal de Electores de aceptar su solicitud para votar de manera anticipada para la renovación de la Presidencia de la República, por lo que hasta ahora el INE prevé el voto de 30 mil 391 presos en 215 penales de todo el país. La Comisión de Capacitación y Organización Electoral aprobó la Lista Nominal del Voto Anticipado para Personas en Prisión Preventiva, que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral votará el próximo 30 de abril; se cierra con 30 mil 391 eventuales votos en 215 penales de todo el país, aunque la

población global sin sentencia se estima en más de 48 mil; muchos se quedaron sin este derecho por no haber cumplido los requisitos, porque no hicieron su solicitud o porque, como en el caso de Veracruz, el gobernador morenista Cuitláhuac García no permitió el ejercicio. El reporte interno al que MILENIO tuvo acceso indica que 443 personas en prisión preventiva de Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca y Sonora interpusieron un juicio para la protección de derechos electorales ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

JANNET LÓPEZ PONCE